

2855

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

01 SET. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 2067 de fecha 02 de Julio de 2015, que aprueba el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. **Solange Elliot Fuentes Carrasco**.-

2.- La Carta de renuncia voluntaria emitida por la Sra. **Solange Elliot Fuentes Carrasco** de Fecha 17 de Junio de 2015.

3.- Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria a contar del 16 de junio de 2015, el contrato de Prestación de Servicio Programas Comunitarios de fecha 23 de junio de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Sra. **Solange Elliot Fuentes Carrasco**, Cédula de Identidad N° Correspondientes Ítem N° 214.05.06.001.002 Programa Centro de la Mujer., Dirección de Seguridad Ciudadana.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



RSR/OBW

Distribución:

- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Departamento de Recursos Humanos



214.05.06.001.002	C. Mujer.
SALDO	\$ 40.044.095
LIBERACION	\$ 2.542.402
SALDO FINAL	\$ 4.934.780

OBW/xsv